



Ciudad de México, a 18 de mayo de 2023.

**COMUNIDAD EDUCATIVA DEL SERVICIO
NACIONAL DE BACHILLERATO EN LÍNEA, "PREPA
EN LÍNEA SEP."**

PRESENTE

Como parte de las acciones preventivas contra los casos de violencia sexual que pudieran llegar a presentar en este servicio educativo, me permito compartir con ustedes para su conocimiento y debida observancia el **pronunciamiento "de Cero Tolerancia" a las conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual, así como de toda forma de violencia, principalmente contra las mujeres o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas de la Secretaría de Educación Pública**, emitido por la titular, Leticia Ramírez Amaya, el 16 de diciembre del 2022.

En ese sentido, como lo refiere el documento antes mencionado, en Prepa en Línea-SEP "está prohibido realizar y tolerar actos de Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual, con independencia del sexo, identidad o expresión de género, características u orientación sexuales, de las personas involucradas en tales casos, por lo que se deberán evitar conductas tales como:

- Realizar señales sexualmente sugerentes con las manos o a través de movimientos del cuerpo;
- Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, manoseo, jalones, sin el consentimiento expreso de la persona que los recibe;
- Hacer regalos, dar preferencias indebidas o notoriamente diferentes o manifestar abiertamente o de manera indirecta el interés sexual por una persona sin el consentimiento expreso de la persona que los recibe.;
- Llevar a cabo conductas dominantes, agresivas, intimidatorias u hostiles hacia una persona para que se someta a sus deseos o intereses sexuales, o al de alguna otra u otras personas;
- Espiar a una persona en su intimidad, o mientras ésta se cambia de ropa o está en el sanitario;
- Condicionar la obtención de un empleo o ascenso, su permanencia en él o las condiciones del mismo a cambio de aceptar conductas de naturaleza sexual;
- Obligar a la realización de actividades que no competen a sus labores u otras medidas disciplinarias en represalia por rechazar;
- Expresar comentarios, burlas, piropos o bromas hacia otra persona referentes a la apariencia o a la anatomía con connotación sexual, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación;
- Realizar comentarios, burlas o bromas sugerentes respecto de su vida sexual o de otra persona, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación;
- Expresar insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas a citas o encuentros de carácter sexual;

¹ Secretaría de Educación Pública, Pronunciamiento de "Cero tolerancia", disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/sep/documentos/pronunciamiento-de-cero-tolerancia-324430>




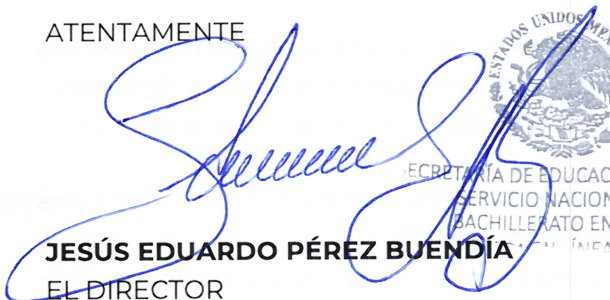
- Emitir expresiones o utilizar lenguaje que denigre a las personas o pretenda colocarlas como objeto sexual;
- Preguntar a una persona sobre historias, fantasías o preferencias sexuales o sobre su vida sexual;
- Exhibir o enviar a través de algún medio de comunicación, carteles, calendarios, mensajes, fotografías, audios, videos, afiches, memes, ilustraciones u objetos con imágenes o estructura de naturaleza sexual, no deseadas ni solicitadas por la persona receptora;
- Difundir rumores, calumnias o cualquier tipo de información sobre la vida sexual de una persona;
- Expresar insultos o humillaciones de naturaleza sexual; y
- Mostrar deliberadamente partes íntimas del cuerpo a una o varias personas.
- Obstruir bajo amenazas o presiones, la presentación de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual ante cualquiera de las instancias facultadas para tales efectos proposiciones de carácter sexual; ..."

Por lo que se exhorta a toda la comunidad educativa del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea "Prepa en Línea -SEP" a dar cumplimiento al compromiso ético y jurídico de conducirnos bajo los principios de igualdad y no discriminación.

Finalmente, este servicio educativo se compromete a mantener la difusión y actualización de información mediante campañas que permitan la identificación de las conductas antes mencionadas y pone a su disposición el correo denuncias@prepaenlinea.sep.gob.mx para reportar los casos que se susciten en el aula virtual de aprendizaje relacionados con las mismas.

Sin otro asunto en particular, les envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE



JESÚS EDUARDO PÉREZ BUENDÍA
EL DIRECTOR